

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH. 194**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LOJA el **21/Agosto/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN FELIPE DE MALACATOS CIA. TDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.SC.ICLZCH.UJ.201 de 26/Agosto/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN FELIPE DE MALACATOS CIA. TDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

27 AGO. 2008

Cristina Guerrero Aguirre
REGISTRADOR
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

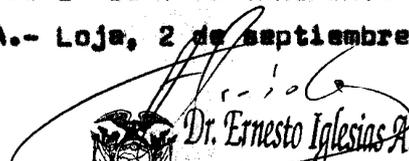
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7107527
Nro. Trámite 7.2006.76
VSB/

[Handwritten mark]

R A Z O N: Doy FE: Que el día de hoy he procedido a marginar en la escritura matriz que reposa en esta NOTARIA, la RESOLUCION -- NO 08.LI.CLECH-194 de 27 de agosto del 2008 que antecede y que se refiere a la APROBACION DE LA CIA. DE TRANSPORTE MIXTO SAN FELIPE DE MALACATOS CIA. LTDA.- Loja, 2 de septiembre del 2008.v

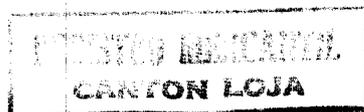



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No . 706, y anotada en el repertorio con el No. 2678, juntamente con - la Escritura Pública de Constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN FELIPE DE MAL ACATOS CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Primera del Cantón Loja, de fecha 21 de agosto del 200 8.

Loja, 3 de septiembre del 2008.




Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA